



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006900/2012 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO III", del Departamento MATEMÁTICA durante el primer semestre del año lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar dicho dictado a las posibilidades de espacio y recursos humanos, atendiendo a los requerimientos de la Cátedra;

Que se viene realizando sistemáticamente el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO III", del Departamento MATEMÁTICA en forma consecutiva desde hace 18 años;

Que cuenta con el Acuerdo Departamental a fs. 01;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO III", del Departamento MATEMÁTICA durante el primer semestre del año lectivo 2012.

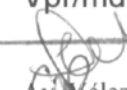
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION N° 170 -H-C.D.-2012.-
	Vpr/mdp
	
	Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA	